

PROPUESTA INICIAL
AGENDA DE LAS MUJERES DE SUBA EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL

CAPÍTULO II
PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA

Componente inflexible

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Educación superior y primera infancia (10%)	Apoyo para educación superior	Gestionar y ejecutar un programa de Profesionalización de mujeres locales, líderes, defensoras de derechos humanos, participantes de los procesos locales, independiente de su ciclo vital, condición socio económica, pertenencia étnica y cultural, a través de convenios con las universidades públicas y privadas, con enfoque de género que homologuen y reconozcan los saberes y experiencia de las mujeres en el trabajo con comunidad. Gratuita, accesible, pública y de calidad.	Potenciar los procesos de profesionalización de las mujeres en la localidad.	Diseñar y ejecutar programas de apoyo financiero para la profesionalización de las mujeres y generar alianzas y convenios que reconozcan sus saberes y sus experiencias.

Presupuestos Participativos

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Desarrollo de la economía local	Transformación productiva y formación de capacidades	Formación para el trabajo, promoción de la asociatividad de las mujeres y sus organizaciones productoras y productivas, reconocimiento del intercambio y transferencia de saberes	Desarrollar procesos de formación para el trabajo que brinden herramientas y fortalezcan los procesos de las mujeres de la localidad.	Diseñar y ejecutar procesos de formación para el trabajo que promuevan la asociatividad de las mujeres, fortalezcan sus organizaciones y redes.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



	Revitalización del corazón productivo de las localidades	<p>1) Formular y ejecutar una estrategia local que acerque la oferta a la demanda y genere opciones laborales para que las mujeres jóvenes, adultas y adultas mayores en su diversidad accedan al trabajo digno.</p> <p>2) Destinar recursos locales para promover el emprendimiento de las mujeres con disposición de espacios de comercialización y formación de unidades empresariales (capital semilla, apoyo técnico)</p>	Promover los procesos de acceso al trabajo para las mujeres y fortalecer sus emprendimientos y unidades empresariales.	Garantizar recursos y los medios necesarios para la visibilización y comercialización de productos, la promoción de unidades empresariales y estrategias que generen acceso al trabajo de las mujeres de la localidad.
Desarrollo social y cultural	Eventos recreo-deportivos.	Promover la realización de eventos y actividades artísticas culturales y deportivas que incentiven la participación de las mujeres en toda su diversidad	Generar espacios que permitan desarrollar las capacidades de la ciudadanía y acceder a escenarios culturales y recreo deportivos	Promover la realización de eventos y actividades artísticas culturales y deportivas que incentiven la participación de las mujeres en toda su diversidad
Desarrollo social y cultural	Estrategias de cuidado cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad.	<p>1) Estrategia específica para la economía del cuidado.</p> <p>2) Implementar acciones en salud laboral por los trabajos realizados por las mujeres en el ámbito de la economía del cuidado.</p>	Desarrollar estrategias que promuevan el ejercicio de Derechos por parte de las mujeres cuidadoras, contribuyendo a su bienestar físico, emocional, mental y a su autonomía	Implementar acciones integrales de acuerdo con las necesidades de las mujeres cuidadoras de la localidad

Componente flexible

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Condiciones de salud	Reconocimiento de los saberes ancestrales en medicina.	Promover la Salud intercultural teniendo en cuenta las prácticas ancestrales de promoción, prevención y curación de las mujeres.	Promover el reconocimiento de los saberes y las prácticas ancestrales de las mujeres en salud.	Desarrollar acciones de promoción y prevención en salud para las mujeres, desde prácticas y saberes ancestrales.

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



CAPÍTULO III
PROPÓSITO 2. CAMBIAR NUESTROS HÁBITOS DE VIDA PARA REVERDECER A BOGOTÁ Y ADAPTARNOS Y MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO

Presupuestos Participativos

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Inversiones ambientales sostenibles	Educación ambiental.	1) Crear programas para el reconocimiento del aporte del cuidado al medio ambiente y el fomento de las buenas prácticas ambientales realizadas por las mujeres. 2) Fomentar proyectos que promuevan las buenas prácticas ambientales, la convivencia y que mejoren la vida de las mujeres.	Promover buenas prácticas ambientales que mejoren la convivencia y la calidad de vida de las mujeres	Crear procesos de capacitación y programas para el reconocimiento del aporte del cuidado al medio ambiente y el fomento de las buenas prácticas ambientales realizadas por las mujeres
Ruralidad	Asistencia técnica agropecuaria y ambiental y productividad rural.	Defender el territorio rural, la producción, la soberanía alimentaria y el mejoramiento del hábitat rural incorporando los servicios para la garantía de derechos de las mujeres que habitan el territorio	Defender el territorio rural, la producción, la soberanía alimentaria y el mejoramiento del hábitat para la garantía de los Derechos de las mujeres rurales de la localidad	Brindar asistencia técnica a los procesos desarrollados por las mujeres rurales en la localidad

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



CAPÍTULO IV
PROPÓSITO 3. INSPIRAR CONFIANZA Y LEGITIMIDAD PARA VIVIR SIN MIEDO Y SER
EPICENTRO DE CULTURA CIUDADANA, PAZ Y RECONCILIACIÓN

Componente estratégico

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Desarrollo social y cultural	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Fortalecer los liderazgos locales de las mujeres diversas mediante la destinación presupuestal en formación, cualificación propiciando una participación incidente y la representación paritaria en los espacios de participación locales y distritales. 2) Propiciar la interlocución entre las mujeres y la administración y las alianzas de mujeres y organizaciones de mujeres para participar efectivamente en planes, programas y proyectos locales, en todo el ciclo de la planeación local. 3) Fortalecer el COLMYG y su función de seguimiento a la implementación de la PPMYG, en clave de derechos género y diversidad. 4) Formación para el trabajo, promoción de la asociatividad de las mujeres y sus organizaciones productoras y productivas, reconocimiento del intercambio y transferencia de saberes. 5) Asignar recursos locales específicos para adelantar una estrategia educativa y de comunicación que promueva la transformación de la división sexual del trabajo que asigna a las mujeres la carga de la economía del cuidado, mantiene los imaginarios, prejuicios y estereotipos que reproducen el sexismo, el racismo, la homofobia y la discriminación de las mujeres. 	Garantizar la participación y representación de las mujeres desde su diversidad, como sujetas de derechos y actoras políticas para el ejercicio pleno de su ciudadanía	Desarrollar procesos encaminados a la promoción y fortalecimiento de la participación, representación e incidencia de las mujeres, organizaciones de mujeres, estrategias de comunicaciones, intercambios de experiencias y buenas prácticas, teniendo en cuenta los enfoques y los derechos de la PPMYEG

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76
Torre 1 (Aire) Piso 9
PBX: 3169001
www.sdmujer.gov.co
Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:
servicioalciudadania@sdmujer.gov.co



		<p>6) Asignar presupuestos específicos para conmemorar fechas emblemáticas para las mujeres. Tener en cuenta para la asignación de recursos a las organizaciones de mujeres en la localidad</p> <p>7) Diseñar una estrategia comunicacional que transforme y visibilice las acciones y apuestas de las mujeres en la localidad.</p> <p>8) Crear programas para el reconocimiento del aporte del cuidado al medio ambiente y el fomento de las buenas prácticas ambientales realizadas por las mujeres.</p> <p>9) Construcción de paz, seguridad humana y justicia social con y para las mujeres en su diversidad, mediante acciones afirmativas que resarzan la deuda histórica y las acerquen al derecho a la igualdad, en lo económico, político social y cultural.</p>		
Desarrollo social y cultural	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	Construcción de paz, seguridad humana y justicia social con y para las mujeres en su diversidad, mediante acciones afirmativas que resarzan la deuda histórica y las acerquen al derecho a la igualdad, en lo económico, político social y cultural.	Aportar en los procesos de reparación integral a las mujeres víctimas y excombatientes de la localidad	Realizar acciones de sensibilización relacionadas con temas de memoria, verdad y reparación, a través de procesos pedagógicos, artísticos o culturales que fortalezcan los liderazgos y la generación de espacios de bienestar físico, emocional y mental para las mujeres.

Desarrollo social y cultural	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	<ol style="list-style-type: none"> 1) Asignar recursos para el desarrollo de las acciones del Plan de acción del Consejo Local de Seguridad para las Mujeres. 2) Generar procesos de divulgación, formación y prevención del derecho a una vida libre de violencias y las rutas de atención. Atender las barreras del goce del derecho a una vida libre de violencias. 3) Identificar, diseñar estrategias para eliminar las barreras que generan violencias institucionales y limitan la atención y el goce efectivo del derecho a una vida libre de violencias contra las mujeres, dando cuenta de sus resultados. 4) Construcción de redes de apoyo entre y para mujeres. 	Avanzar en la erradicación de las violencias contra las mujeres.	Potenciar procesos para la prevención, atención, sanción y restablecimiento de los Derechos de las mujeres y del acceso a la justicia, la identificación del riesgo de feminicidio, la resignificación simbólica y recuperación física de lugares inseguros, así como el apoyo para el desarrollo y cumplimiento de las acciones del plan de acción del Consejo Local de Seguridad para las Mujeres.
------------------------------	--	--	--	--

CAPÍTULO VI

PROPÓSITO 5. CONSTRUIR BOGOTÁ-REGIÓN CON GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENTE Y CIUDADANÍA CONSCIENTE

Presupuestos Participativos

LÍNEA DE INVERSIÓN	CONCEPTO DE GASTO	ACCIONES DE LA AGENDA	OBJETIVO	ESTRATEGIA
Participación ciudadana y construcción de confianza	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuesto participativo.	Propiciar la interlocución entre las mujeres y la administración y las alianzas de mujeres y organizaciones de mujeres para participar efectivamente en planes, programas y proyectos locales, en todo el ciclo de la planeación local	Mejorar los niveles de participación y de incidencia de las mujeres y las organizaciones de mujeres en todo el ciclo de la Planeación del Desarrollo Local	Desarrollar proceso de formación para cualificar las capacidades técnicas de las ciudadanas para la participación con incidencia en el ámbito local

Edificio Elemento Av el Dorado, Calle 26 N° 69-76

Torre 1 (Aire) Piso 9

PBX: 3169001

www.sdmujer.gov.co

Presente su Petición, Queja, Reclamo o Sugerencia al correo electrónico:

servicioalciudadania@sdmujer.gov.co

